

RLC/VSMP/GAA/CAM/JAM/MEA/mss

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2986

REF.:1.- NOMBRA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA ID 1057417-119-LQ23, DENOMINADA "CONVENIO MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE CUBIERTAS DE TECHUMBRES, CANALES Y BAJADAS DE AGUAS LLUVIAS EN EDIFICIOS DEL COMPLEJO ASISTENCIAL "DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ" LOS ÁNGELES, PUBLICADA A TRAVÉS DEL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

LOS ÁNGELES, 31 MAR 2023

VISTOS: Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 250 de 24 de septiembre de 2004, la Resolución Exenta N° 821 de fecha 12.08.2003, del Director del Hospital Base "Dr. Víctor Ríos Ruiz" que dispone la Incorporación al Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas; a través del portal www.chilecompra.cl hoy www.mercadopublico.cl; el D.S. N° 1.312 del 22.09.99 del Ministerio de Hacienda, que establece el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, el D.S. N° 826 del 10.10.2002, el Oficio Circular N°4 del 20.01.03 y el D.S. N°1.023 de febrero del 2003; todos del Ministerio de Hacienda, que complementan las regulaciones para el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas; **la Ley 21.516 de 20.12.2022 que aprueba presupuesto del sector Público para el año 2023**; la Resolución 861 del 11.02.2015 la aplicación de criterios de sustentabilidad e Inclusión en Compras Públicas; la Resolución N° 7 de 26 de Marzo de 2019 y N° 14 de 29 de Diciembre de 2022 de la Contraloría General de la República; el D.L. 2763 de 1979; el D.S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el Decreto Exento N°508/2007 del Ministerio de Salud modificado por el Decreto Exento N° 73/2008 del Ministerio de Salud. **La Resolución Exenta N° 6244** de 06 de julio 2021 que Aprueba la Estructura Organizacional del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" de Los Ángeles, Establece los Jefes y Subrogantes de la Estructura Organizacional del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" de Los Ángeles. La **Resolución Exenta RA 437/1212/2022** del Servicio de Salud Biobío de 17 de octubre de 2022 que dispone el nombramiento en cargo de Alta Dirección Pública como Director del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles, y las atribuciones que me confiere el Artículo 46 del citado D.S. 140/2004.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Licitación Pública **ID 1057417-119-LQ23**, denominada **"CONVENIO MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE CUBIERTAS DE TECHUMBRES, CANALES Y BAJADAS DE AGUAS LLUVIAS EN EDIFICIOS DEL COMPLEJO ASISTENCIAL "DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ" LOS ÁNGELES"** del Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz Los Ángeles, con la finalidad de mantener todo lo que cubre y protege la infraestructura de las variaciones climáticas de todos los edificios del Complejo Asistencial.
2. Que, para la Licitación Pública **ID 1057417-119-LQ23**, la comisión evaluadora estará integrada por las siguientes personas o en su ausencia por quien los Subroge o Reemplace:
 - Srta. Catherine Arriagada Mellado, RUN: 14.351.722-5, Jefe Departamento de Mantenición del Departamento de Mantenición del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.
 - Sr. Cristófer Espinoza Merino, RUN: 16.490.417-2, Profesional de la Unidad de Obras Civiles e Infraestructura del Departamento de Mantenición del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.
 - Sr. Rodrigo Morales Robles, RUN: 14.298.137-8, Jefe Unidad de Equipos Industriales y Electricidad del Departamento de Mantenición del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.
 - Sr. Ramiro Moreno González, RUN: 10.169.136-5, Profesional Unidad de Equipos Industriales y Electricidad del Departamento de Mantenición del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.
 - Sr. José Luis Alé Mellado, RUN: 16.981.991-2, Jefe (S) Unidad de Obras Civiles e Infraestructura del Departamento de Mantenición del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.
3. Que, las funciones de la comisión evaluadora y de sus integrantes serán:
 - Evaluar las ofertas, conforme a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, ajustada a las normas y principios de la Ley de Compras y su Reglamento.
 - Elaborar y transcribir en las actas los acuerdos alcanzados y realizar la propuesta formal y fundada, en orden a adjudicar o declarar desierta la Licitación.
4. Que, en ausencia de alguno de los integrantes, esta comisión evaluadora, podrá funcionar con un mínimo de 3 personas; entre las cuales deberá constar con la presencia obligatoria del referente técnico de la Unidad de Obras Civiles e Infraestructura del Departamento de Mantenición del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles, o quien lo subroge, sin perjuicio de la delegación de funciones que el Director pueda considerar oportuno realizar.

5. Que, los integrantes de la comisión evaluadora se comprometen a guardar confidencialidad respecto a los temas involucrados en la presente contratación.
6. Que, los integrantes de esta comisión evaluadora pasaran a ser sujetos pasivos, de acuerdo a la Ley N°20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, desde la publicación del acto administrativo que los designa en el sistema www.mercadopublico.cl y con anterioridad a la fecha de apertura de ofertas, y hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases, que se encuentra establecida en el portal www.mercadopublico.cl.
7. Que, los integrantes de la comisión evaluadora se comprometen a no tener contacto con los oferentes, salvo a través de los mecanismos señalados en las bases de la presente Licitación Pública y no aceptar donativos de terceros (oferentes o no) mientras las integren, cualquiera sea su monto.
8. Que, los integrantes de la comisión evaluadora tienen el compromiso de abstenerse en caso de presentar algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas a través de la presente Licitación Pública.
9. Que, en mérito de los considerandos mencionados anteriormente:

RESUELVO

1. **NÓMBRESE** la comisión evaluadora correspondiente a la Licitación Pública **ID 1057417-119-LQ23**, denominada **"CONVENIO MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE CUBIERTAS DE TECHUMBRES, CANALES Y BAJADAS DE AGUAS LLUVIAS EN EDIFICIOS DEL COMPLEJO ASISTENCIAL "DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ" LOS ÁNGELES"** del Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz Los Ángeles, publicada a través del portal www.mercadopublico.cl, compuesta por las siguientes personas o en ausencia por quien los subrogue o reemplace:

- Srta. Catherine Arriagada Mellado, RUN: 14.351.722-5, Jefe Departamento de Mantenición del Departamento de Mantenición del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.
- Sr. Cristófer Espinoza Merino, RUN: 16.490.417-2, Profesional de la Unidad de Obras Civiles e Infraestructura del Departamento de Mantenición del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.
- Sr. Rodrigo Morales Robles, RUN: 14.298.137-8, Jefe Unidad de Equipos Industriales y Electricidad del Departamento de Mantenición del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.
- Sr. Ramiro Moreno González, RUN: 10.169.136-5, Profesional Unidad de Equipos Industriales y Electricidad del Departamento de Mantenición del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.
- Sr. José Luis Alé Mellado, RUN: 16.981.991-2, Jefe (S) Unidad de Obras Civiles e Infraestructura del Departamento de Mantenición del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.

Que, en ausencia de alguno de los integrantes, esta comisión evaluadora, podrá funcionar con un mínimo de 3 personas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.


SR. RENÉ LOPETEGUI CARRASCO
DIRECTOR
COMPLEJO ASISTENCIAL "DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ"
LOS ÁNGELES

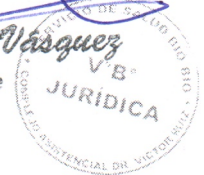
Resolución interna N°142/20.03.2023

Distribución:

- Dirección Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Sub Dirección Ejecutiva Administrativa Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Depto. de Auditoría y Control Interno Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Depto. de Asesoría Jurídica Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Unidad de Proyectos e Inversiones Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Departamento de Mantenición Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Unidad de Obras Civiles e Infraestructura Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Unidad Gestión de Documentos Complejo Asistencial Dr. V.R.R.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Valeska González Vasquez
Ministro de Fe



RGA/MEA/mss

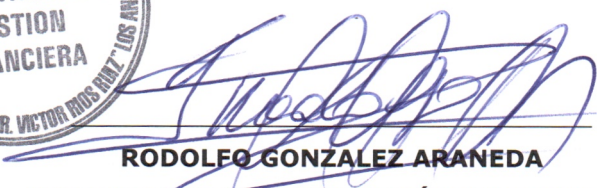
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los Ángeles, 20 de marzo del 2023.

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 21.516 con fecha 20/12/2022 de Presupuestos del Sector Público 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, el Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles, cuenta con los fondos necesarios para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID **1057417-119-LQ23**, denominada **"CONVENIO MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE CUBIERTAS DE TECHUMBRES, CANALES Y BAJADAS DE AGUAS LLUVIAS EN EDIFICIOS DEL COMPLEJO ASISTENCIAL "DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ" LOS ÁNGELES"**

El monto estimado a adjudicar es de **\$160.000.000.-** impuesto incluido, el que se debe imputar al ítem presupuestario **22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones"**




RODOLFO GONZALEZ ARANEDA
JEFE DEPARTAMENTO GESTIÓN FINANCIERA
COMPLEJO ASISTENCIAL "DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ"
LOS ÁNGELES



SOLICITUD DE ADQUISICION N° 168665

SOLICITANTE JOSE LUIS ALE MELLADO

SUBDIRECCION Sub. Ejecutiva Administrativa **DEPARTAMENTO** MANTENCION

UNIDAD OBRAS CIVILES E INFRAESTRUCTURAS **CARGO** JEFE DE UNIDAD DE OBRAS CIVILES E INFRAESTRUCTURAS

CANT	DESCRIPCION DETALLADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CONVENIO MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS BAJADAS Y CANALES DE AGUAS LLUVIAS	\$160.000.000	\$160.000.000
Total			\$160.000.000

JUSTIFICACION LICITAR CONVENIO DE MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS, BAJADAS Y CANALES DE AGUAS LLUVIAS.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO Programa

COMENTARIO TECNICO SE FIRMA.

Visado por:

Jose Ale Mellado, 04/01/2023 16:12:47, Creador Del Documento.
 Jose Ale Mellado, 04/01/2023 16:14:20, Solicitante.
 Jose Ale Mellado, 04/01/2023 16:15:27, Responsable Tecnico.
 Catherine Arriagada Mellado, 11/01/2023 13:21:11, Jefe Directo.
 Rodolfo Gonzalez Araneda, 24/01/2023 16:58:07, Departamento De Gestion Financiera.
 Marcelo Moncada Aburto, 25/01/2023 07:29:14, Area Compradora.

Jose Luis Ale Mellado

Firmado digitalmente por Jose Luis Ale Mellado
Nombre de reconocimiento (DN): CN=Jose Luis Ale Mellado, C=CL, L=Los Angeles, ST=BiobioC3xA0, email=administrador.panel@ssbiobio.cl
Fecha: 04/01/2023 16:12:47

CREADOR DEL DOCUMENTO

Jose Luis Ale Mellado

Firmado digitalmente por Jose Luis Ale Mellado
Nombre de reconocimiento (DN): CN=Jose Luis Ale Mellado, C=CL, L=Los Angeles, ST=BiobioC3xA0, email=administrador.panel@ssbiobio.cl
Fecha: 04/01/2023 16:14:20

SOLICITANTE

Jose Luis Ale Mellado

Firmado digitalmente por Jose Luis Ale Mellado
Nombre de reconocimiento (DN): CN=Jose Luis Ale Mellado, C=CL, L=Los Angeles, ST=BiobioC3xA0, email=administrador.panel@ssbiobio.cl
Fecha: 04/01/2023 16:15:27

RESPONSABLE TECNICO

Catherine Arriagada Mellado

Firmado digitalmente por Catherine Arriagada Mellado
Nombre de reconocimiento (DN): CN=Catherine Arriagada Mellado, C=CL, L=Los Angeles, ST=BiobioC3xA0, email=catherine.arriagada@ssbiobio.cl
Fecha: 11/01/2023 13:21:11

JEFE DIRECTO

Rodolfo Gonzalez Araneda

Firmado digitalmente por Rodolfo Gonzalez Araneda
Nombre de reconocimiento (DN): CN=Rodolfo Gonzalez Araneda, C=CL, L=Los Angeles, ST=BiobioC3xA0, email=rodolfo.gonzalez@ssbiobio.cl
Fecha: 24/01/2023 16:58:07

DEPARTAMENTO DE GESTION FINANCIERA

Marcelo Moncada Aburto

Firmado digitalmente por Marcelo Moncada Aburto
Nombre de reconocimiento (DN): CN=Marcelo Moncada Aburto, C=CL, L=Los Angeles, ST=BiobioC3xA0, email=marcelo.moncada@ssbiobio.cl
Fecha: 25/01/2023 07:29:14

AREA COMPRADORA

